

STAFF UNION BULLETIN
BULLETIN DU SYNDICAT
BOLETIN DEL SINDICATO



30 de Julio de 2007

Estudio de 2007 sobre los sueldos de los Servicios generales en Ginebra

El Estudio de 2007 sobre los sueldos de los servicios generales en Ginebra comenzó en septiembre de 2006 con la creación del Comité Local de Estudio de Sueldos (CLES), compuesto tanto por representantes de las administraciones como por representantes del personal de las organizaciones con sede en Ginebra.

La fase de preparación del estudio concluyó a finales del año 2006 (con el encargo de una selección de los empleadores y otra de los puestos).

Desde marzo de 2007 se ha desarrollado la fase de acopio de los datos salariales y de otros elementos de compensación de los empleadores externos que supuestamente ofrecen las mejores condiciones en el mercado local, a raíz de la cual se ha elaborado un informe que se presentará a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para su aprobación en el que se incluyen todos los datos recopilados y un análisis realizado por la Secretaría de la CAPI.

La 65ª sesión de la CAPI se ha celebrado en la sede de la OMM, en Ginebra, del 9 al 20 de julio de 2007.

Hasta el momento, el Comité Local de Estudio de Sueldos (CLES) ha podido recopilar solamente los datos de 18 empleadores, cuando la metodología del estudio exige un mínimo de 20.

El Grupo Técnico de la CAPI se reunió el 5 de julio para estudiar y formular recomendaciones sobre el proyecto de estudio. Varghese Joseph, punto focal de los representantes del personal de la UIT, y su suplente, Edmundo Mobio, de la OMS, representaron al personal durante la reunión. El Grupo, compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y dos miembros de la CAPI, acordó por unanimidad ampliar el periodo de acopio de datos hasta el 30 de septiembre de 2007, y eliminar de la selección a uno de los empleadores por no satisfacer los criterios previstos en la metodología, lo que reduce a 17 el número de empleadores seleccionados para el estudio.

El 10 de julio, la Secretaría de la CAPI presentó un informe sobre el Estudio a la sesión plenaria de la CAPI. Esta presentación fue seguida de un largo debate de carácter técnico entre los miembros de la Comisión, la Red de Recursos Humanos (Grupo compuesto por todos los Directores de Recursos Humanos de todas las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas) y el CLES. Por último, la Comisión aprobó las dos recomendaciones formuladas por el Grupo Técnico. Una vez que la recopilación de datos haya concluido el 30 de septiembre de 2007, se presentará un informe final para someterlo a la aprobación de la CAPI durante el mes de octubre de 2007.

Por favor, tengan en cuenta que cualquier decisión relativa a un aumento o reducción salarial tendrá efectos retroactivos al 1 de marzo de 2007, ya que ésta es la fecha de referencia del mencionado estudio.

Bertrand Bernaz y Anne Monteret-Damnon, de la OIT, han participado en este trabajo en nombre del Comité del Sindicato. Les mantendremos informados de las novedades que surjan al respecto. Si desea hacer alguna pregunta sobre este tema, no dude en contactar con nosotros.
